



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

Ref.- Adquisición de NIRSEVIMAB (anticuerpo monoclonal frente a enfermedad producida por virus respiratorio sincitial), destinado a la inmunización de neonatos y lactantes en Castilla-La Mancha para la temporada 2024-2025. Expediente: 2024/004333.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; en uso de las facultades que me confiere el artículo 4.t) del Decreto 81/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Sanidad, en relación con el artículo 323 de la LCSP

ACUERDO

Designar como miembros de la mesa de contratación para la adjudicación del contrato de referencia a las siguientes personas.

TITULARES:

Presidente: D. Julián Francisco Jiménez Carrasco
Jefe de Servicio del Gestión Económica y Presupuestaria

Vocales: D. Enma Corraliza Infanzón
Jefa de Servicio de Promoción de la Salud

D^a. Rosa M^a Modesto González
Jefa de Servicio de Programas de Salud Pública.

D^a. Carmen García Martín
Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Sanidad.

D^a. M^a Ángeles Larrazábal Pitto
Delegada del Gabinete Jurídico para la asistencia a las Mesas de Contratación de la Consejería de Sanidad.

Secretaria: D^a. Begoña Rojas Hernández
Asesora Técnica de Régimen Jurídico y Contratación





SUPLENTES:

Presidente/a: *Un/a técnico/a adscrito/a a la Secretaría General de Sanidad.*

Vocales: *Un/a Técnico/a adscrito/a a la Dirección General de Salud Pública.*

Un/a Técnico/a adscrito/a a la Dirección General de Salud Pública.

Un/a representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Sanidad.

Un/a Delegado/a del Gabinete Jurídico para la asistencia a las Mesas de Contratación de la Consejería de Sanidad.

Secretario/a: *Un/a funcionario/a adscrito/a a la Secretaría General de Sanidad.*

